

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: ASERGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

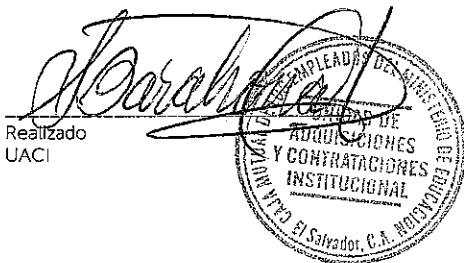
Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$ IVA INCLUIDO	TOTAL US \$ IVA INCLUIDO
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, según el siguiente detalle:				
1	4	Cargas para extintores de 10 libras de CO2, tipo BC	\$10.17	\$40.68
2	18	Cargas para extintores de 5 libras de CO2 tipo BC	\$5.09	\$91.62
3	11	Cargas para extintores de 10 libras de polvo químico ABC presurizado.	\$6.78	\$74.58
4	2	Cargas para extintores de 20 libras de polvo químico ABC presurizado.	\$13.56	\$27.12
5	1	Cargas para extintores de 5 libras de polvo químico ABC presurizado.	\$3.39	\$3.39
6	2	Cargas para extintores de 2.5 libras de espuma química AFFF.	\$15.82	\$31.64
		Incluye: 1. Tarjeta de inspección laminada con los detalles técnicos del extintor, fecha de carga y próxima recarga. 2. Capacitación teórica y práctica (incluye insumos) sobre el uso y manejo de extintores ante incendios. 3. Excepciones realizadas por la Contratista en la oferta. Garantía de la recarga: 1 año, siempre que mantenga su marchamo de seguridad o no se haya utilizado polvo químico seco ABC al 75% Lugar de entrega: Oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ubicada en la Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador. Plazo de entrega: 8 días hábiles después de la notificación de la Orden de Compra. Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
		Administradora de la orden de compra: Lcda. Clelia Elizabeth Trejo Arévalo, teléfono 2132-4122, correo electrónico: clelia_01trejo@cajamined.gob.sv.		
		SON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 03/100 DÓLARES		\$269.03

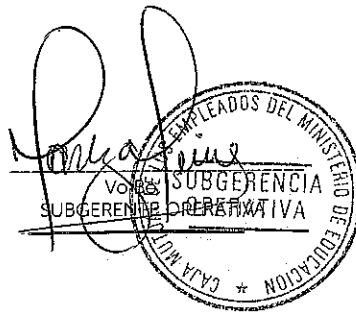
FORMA DE PAGO: Con quedan a un máximo de 8 días, después de recibir a satisfacción el suministro requerido.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

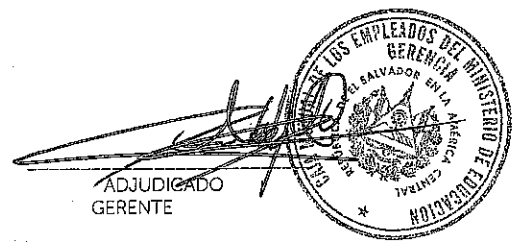
Realizado
UACI



VOTOS SUBGERENCIA
SUBGERENCIA OPERATIVA



ADJUDICADO
GERENTE



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

RECIBIDO GERENCIA
21 JUL. 2022
Nombre: Paula 3:18 PM.